



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO DE 1,811

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA HONDURAS, C.A.

Tels: 2657-0029 - 2657-0170 - R.T.N. 16069004506316

munic_sjcolinas@yahoo.com

INFORME DE ACTIVIDADES

**DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA SU
OFICINA Y RESPONSABLE**

**BENJAMIN ORLANDO ZALDIVAR
RODRIQUEZ**

NOMBRADO POR ACUERDO N° 216/12.

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS
S.B**

DEL

**01 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DEL
2019.**





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO DE 1,811

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA HONDURAS, C.A.

Tels: 2657-0029 - 2657-0170 - R.T.N. 16069004506316

munic_sjcolinas@yahoo.com

Honorable Señor Alcalde y Corporación Municipal
Oficina: Dirección Municipal de Justicia
01 DE DICIEMBRE AL 20 DICIEMBRE DE DEL 2019
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se extendieron mediante pesquisas de antecedentes de compra o certificación de fierro 26 cartas de venta.
- Se extendió 1 permiso para la construcción de fosas en el Cementerio General Municipal.
- Se extendieron 8 permisos de destace mediante certificación o cartas de ventas en el cual fueron cubiertos y supervisados por el fiel del Rastro Municipal.
- Se extendió 1 guía de extracción de ganado mediante certificación y antecedentes de compra.
- No se extendieron guías de extracción de cerdos en este mes de Diciembre.
- No se extendieron guías de extracción de caballo en este mes de Diciembre.
- Se extendió 1 permisos para la construcción de mausoleo en el Cementerio General.
- Se extendió 1 permiso de sepultura en este mes de Diciembre.
- Se continúa dándole proceso a los casos de los sentenciados a trabajos comunitarios por violencia doméstica, el cual están asignados cada persona a realizar trabajos para beneficio de la comunidad, de manera que se hace las gestiones legales por la negativa de algunos de no querer cumplir las sentencias y se mantiene la comunicación con el Juzgado de Paz.
- Se registró y matriculo 1 fierros de herrar semovientes.
- Se registraron y matricularon 2 armas de fuego.
- Se elaboró un comunicado para ser entregados a los dueños de bares y cantinas para los nuevos horarios con motivo de las fiestas navideñas el cual inicio el día lunes 23 de diciembre del 2019 hasta el 2 de enero del 2020, después los horarios regresaran a la normalidad, fundamentados en acuerdo de Corporación, Certificado bajo el acta (376) punto 12.
- Se recibió una denuncia motivada por escrito de parte de la Junta Directiva de la Liga Mayor de fútbol GILBERTO ORLANDO LANZA en contra del propietario de "BUNGALOWS BAR" como responsable del negocio, ya que según ellos en dicho bar, los clientes tiran envases de cervezas dentro del predio del estadio y ofenden a los participantes de los equipos de futbol y solicitan a la autoridad competente interponer sus buenos Oficios para evitar un accidente y que una persona pueda salir herida. De manera que se tomó la denuncia y se giró una nota de notificación al propietario del negocio para que se corrija el problema antes notificado, para así evitar las sanciones en caso de desobediencia.
- Se Giró una Ordenanza para las Empresas de Buses de Transporte Publico, vehículos de transporte de pasajeros urbano y rural y al servicio de Moto Taxi, para la reubicación de dichas unidades de transporte en puntos específicos fuera del perímetro del Parque Central, asignándole a cada quien su punto de

salida y parqueo para que puedan prestar el servicio a la población, al mismo tiempo se les informo en una reunión con el agente de tránsito para empezar con el reordenamiento vial, acatando las disposiciones de la Corporación Municipal.

- Se realizaron varias inspecciones con los encargados de Catastro Municipal en barrios y aldeas y son las siguientes: Barrio 21 de Octubre para la negociación con los dueños de propiedades para la ampliación y reparación de las calles que se encuentran estrechas que son de uso público y hace tiempo no se les da mantenimiento y la otra inspección a la aldea San Miguel Lajas por denuncia que quieren cercar callejo de uso público.
- Se realizaron actividades de trabajo en equipo con los compañeros de Oficina para la decoración de la villa navideña del Parque Central, en el cual fueron asignadas varias actividades.


Director Municipal de Justicia
BENJAMIN ORLANDO ZALDIVAR



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO 1811

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

Tels. 657-0029, 657-0169 • Fax: 657-0170 • R.T.N. 16069004506316

Comunicado

El suscrito Director Municipal de Justicia. Por este digno medio se les comunica a todos los propietarios de negocios de ventas de bebidas alcohólicas que tienen su respectivo permiso legal, que con motivo de las fiestas navideñas y año nuevo los horarios de atención en dichos establecimientos serán los siguientes:

- Lunes 23 de 9:00 am hasta las 1:00 am del día martes.
- Martes 24 de 9:00 Am hasta las 3:00 am del día miércoles.
- Miércoles 25 de 9:00 Am hasta la 1:00 am del día jueves.
- Jueves 26 de 9:00 Am hasta la 1:00 am del día viernes.
- Viernes 27 de 9:00 Am hasta las 1:00 am del día sábado.
- Sábado 28 de 9:00 am hasta las 2:00 am del día domingo.
- Domingo 29 de 9:00 am hasta las 5:00 pm.
- Lunes 30 de 9:00 am hasta las 1:00 am del día martes.
- Martes 31 de 9:00 am hasta las 3:00 am del día miércoles.
- Miércoles 1 de Enero del 2020 de 9:00 am hasta las 10:00 Pm.

De esta manera se les notifica que estos horarios solo serán por los días fiestas navideñas, y a partir del jueves 2 de enero del 2020, regresan los horarios normales que ya están establecidos por ley.

CÚMPLASE

José Edgardo Rodríguez

San José de Colinas 20 de Diciembre del año 2019.



Benjamín Orlando Zaldívar R
Director Municipal de Justicia

José Luis Caballero
Jicatuyo Bar

Amén Inocencio DA (coquito)

(venta cerveza castillo)

[Handwritten signature]
Pedernal

[Handwritten signature]
Bar la cervicita
Wilman Ricardo Perdomo

Mario Hernández
(Arooz Chino)

[Handwritten signature] → Orlando

[Handwritten signature] → Abraham

Maria Santiago → el pino

[Handwritten signature] → (Holder)

[Handwritten signature]
Benjamín

Benjamín

(TOTO) salida villa Guadalupe
masvin araldo perdomo Rodriguez

Tiro de escuadra



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO 1811

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

Tels. 657-0029, 657-0169 • Fax: 657-0170 • R.T.N. 16069004506316

ORDENANZA MUNICIPAL Departamento Municipal de Justicia

El Suscrito Director de Justicia Municipal nombrado mediante acuerdo municipal número 216 del 29 de junio del 2012 en adelante Ordena, lo siguiente;

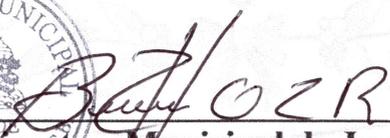
1). A las Empresas de Buses de transporte público y Vehículos de transporte de pasajeros urbano y rural, se les comunica que: a partir del día de 12 de Diciembre del año en curso, queda terminante prohibido circular y estacionarse alrededor del parque central y en lugares no permitidos, para la cual cada empresa tiene que utilizar su terminal o determinado punto que se le asigne.

2). Al servicio de transporte de Moto Taxi se les asignara un parqueo en un lugar donde no interfiera con el libre tránsito y velando por la seguridad de los peatones.

Esta Ordenanza Municipal fue discutida y aprobada en reunión de Corporación Municipal bajo acta (396) punto 15 con el objetivo de reordenar y descongestionar las calles principales con instrucciones a la Policía Nacional Preventiva y contando con presencia de la Policía de tránsito para vigilar que la medida se cumpla. En caso de que se desobedezca se tomaran las medidas coercitivas, ya que estamos en el mes que se celebra la navidad y el Gobierno Municipal prepara la plaza del parque central con una villa navideña para que los ciudadanos disfruten la navidad y darle un atractivo turístico al municipio.

CÚMPLASE

San José de Colinas, 11 de Diciembre del 2019.



Director Municipal de Justicia
Benjamín Orlando Zaldívar

Reunión con el Agente de tránsito y dueños Moto Taxis para la reubicación de los puntos.



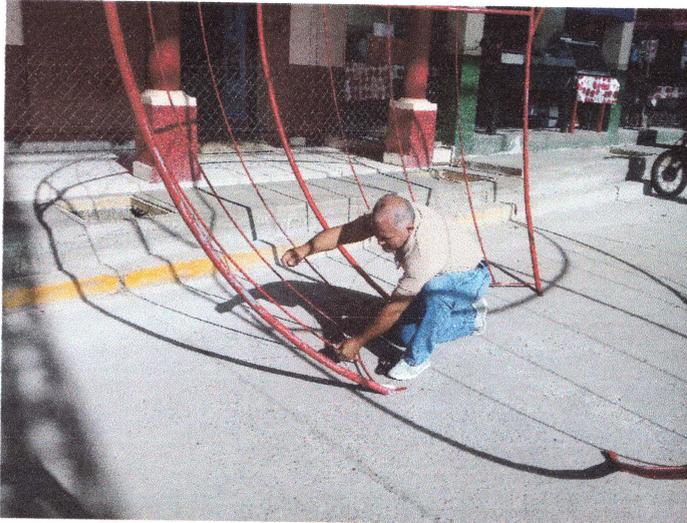
Inspección aldea San Miguel Lajas en compañía de Catastro por denuncia de cerco en callejos público.



Inspección realizada en el Barrio 21 de Octubre con acompañamiento del encargado de Catastro Municipal para tratar de mediar con los dueños de propiedades para la ampliación y reparación de las calles.



Realizando trabajos en conjunto con los compañeros para la decoración de la villa navideña en el Parque Central.



Realizando trabajos de decoración en equipo con los compañeros de oficina en el cual cada quien con su trabajo asignado.

